



1821 Universidad de Buenos Aires

## Resolución Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2023-03261061-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Baja Voluntaria al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Lic. Marcos Ramón RENGIFO CARRILLO

---

VISTO la solicitud presentada por el Licenciado en Biología Marcos Ramón RENGIFO CARRILLO, mediante la cual manifiesta la decisión de solicitar su baja voluntaria al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado tesista fue admitido al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires mediante RESCD-2024-751-UBA-DCT\_FFYB, la cual se tramitó bajo expediente EX-2023-03261061-E-UBA-DME#SSA\_FFYB.

Que la baja voluntaria implica la desvinculación académica del programa de doctorado.

Que corresponde efectuar el acto administrativo correspondiente a fin de concluir el procedimiento iniciado.

Que la Comisión de Doctorado ha tomado conocimiento de dicha solicitud y no ha formulado objeciones al respecto.

Por ello y atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de octubre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la solicitud de baja voluntaria presentada por el Licenciado en Biología Marcos Ramón **RENGIFO CARRILLO**, y disponer su desvinculación académica con el Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- CONSECUENTEMENTE, dejar sin efecto la admisión al programa de doctorado otorgada mediante RESCD-2024-751-UBA-DCT\_FFYB, la cual fuera iniciada bajo expediente EX-2023-03261061-E-UBA-DME#SSA\_FFYB.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.